ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202301554 en representación del Departamento del Atlántico, y **MIRNA PATRICIA WILCHES NAVARRO**, en calidad de Representante Legal de la sociedad **CHAPMAN WILCHES S.A.S.**, con NIT. **802.022.539–1**, en mi condición de contratista identificada como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 27 del mes de marzo de 2023, entre el Departamento del Atlántico y Chapman Wilches S.A.S. se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202301554, en el cual se pactó como plazo de ejecución será **hasta el 31 de diciembre de 2023** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> "***FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*** *pagará al* ***CONTRATISTA*** *la suma de* ***DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($219.135.000.oo) IVA INCLUIDO****, que se cancelará de la siguiente manera: Mediante nueve (9) pagos iguales mensuales de* ***VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($21.913.500.oo) IVA INCLUIDO*** *y un último pago a fecha de treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de* ***VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($21.913.500.oo) IVA INCLUIDO****."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20230720002973 de fecha 17 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2023. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2023, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de las cuentas de cobros de los periodos de noviembre y diciembre comprendido entre el 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023, y el 27 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **MIRNA PATRICIA WILCHES NAVARRO**, en calidad de Representante Legal de la sociedad **CHAPMAN WILCHES S.A.S.**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante los periodos comprendidos entre el 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023, y el 27 de diciembre al 31 de diciembre de 2023 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2023.

CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA
SUPERVISOR
C.C. 39.791.696
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

MIRNA WILCHES NAVARRO
CONTRATISTA
C.C. 22.476.798
REPRESENTANTE LEGAL
CHAPMAN WILCHES S.A.S.